

Re: Recurso de reposicion Rad. 2019-124HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA <abogado.huvermelendez@gmail.com>

Mar 31/01/2023 3:56 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Floridablanca <j01cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Envío nuevamente el RECURSO DE REPOSICIÓN en PDF - Rad. 2019-124

--

*SOLICITO AMABLEMENTE ACUSE RECIBIDO DE ESTA COMUNICACIÓN
Cordialmente,

HUVER ANDRÉS MELÉNDEZ GARCÍA

ABOGADO Esp. DERECHO | ADMINISTRATIVO | CIVIL - FAMILIA

Teléfono: 3182248045

Correo electrónico: Abogado.huvermelendez@gmail.com

Dirección: Cra. 13 N° 35-10 Of. 802- Edif. El Plaza - D/mga.

La Información contenida en este correo es para uso exclusivo del destinatario y puede ser confidencial. En caso de recibir este correo por error, por favor no imprima, copie, reenvíe o divulgue de manera total o parcial este mensaje. Borre este correo y todas las copias y avise al remitente.

La información contenida en este correo electrónico es para uso exclusivo de los destinatarios previstos y puede ser confidencial. Si recibe este mensaje por error, no utilice, imprima, copie, reenvíe ni divulgue directa o indirectamente ninguna parte de este mensaje. Por favor, elimine también este correo electrónico y todas las copias y notifique al remitente.

El mar, 31 ene 2023 a las 15:48, HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA
([<abogado.huvermelendez@gmail.com>](mailto:abogado.huvermelendez@gmail.com)) escribió:

--

*SOLICITO AMABLEMENTE ACUSE RECIBIDO DE ESTA COMUNICACIÓN
Cordialmente,

HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA

ABOGADO Esp. DERECHO | ADMINISTRATIVO | CIVIL - FAMILIA

Teléfono: 3182248045

Email: Abogado.huvermelendez@gmail.com

Dirección: Cra. 13 N° 35-10 Of. 802- Edif. El Plaza - B/mga.

La Información contenida en este correo es para uso exclusivo del destinatario y puede ser confidencial. En caso de recibir este correo por error, por favor no imprima, copie, reenvíe o divulgue de manera total o parcial este mensaje. Borre este correo y todas las copias y avise al remitente.

The information contained in this e-mail is for the exclusive use of the intended recipient(s) and may be confidential. If you receive this message in error, please do not directly or indirectly use, print, copy, forward, or disclose any part of this message. Please also delete this e-mail and all copies and notify the sender.

Huver A. Melendez Garcia *Abogado*

Señor:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
FLORIDABLANCA**

J01cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA:	PROCESO DECLARACION DE PERTENENCIA
RADICADO:	68276400300320190012400
DEMANDANTE:	STELLA VASQUEZ HERNANDEZ LINZY DARLEY TORRA VASQUEZ JESSICA GUISELLE TORRA VASQUEZ
DEMANDANDO:	LUIS EDUARDO TORRA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

ASUNTO: RECURSO DE REPOCISION SOBRE EL AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 CGP.

HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bucaramanga identificado con la Cedula de Ciudadanía N°: 1.098.602.841 expedida en Bucaramanga, Abogado Titulado, inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N°: 252397, del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de **LUIS EDUARDO TORRA**, dentro del presente proceso Respetuosamente nos dirigimos a usted con el ánimo de presentar **RECURSO DE REPOCISION EN SUBSIDIO EL DE APELACION SOBRE EL AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 CGP**, conforme lo dispone los Artículos 318 del C.G.P. SOLICITO tome las medidas de saneamiento frente al presente trámite procesal **REVOCANDO** el auto aquí mencionado, teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1) Se corra traslado del dictamen pericial de la inspección ocular realizada el día 20 de enero del 2023 presentado por el perito designado de oficio.
- 2) Se pronuncie sobre la posible perdida de competencia de acuerdo a la ley 497 de 1999 en su artículo 30 inciso 2.
- 3) Se resuelva las solicitudes probatorias realizadas en diligencia de inspección judicial

Se deje sin efectos el auto de fecha 25 de enero del 2023 por el cual se fija fecha para la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP, hasta que no se aclaren cada una de las peticiones antes descritas en este recurso.

NOTIFICACIONES

El suscrito y mi poderdante, las recibiremos en la carrera 13 # 35 – 10 oficina 802 edificio el plaza de la ciudad de Bucaramanga – Santander o al correo electrónico hamg.07090@gmail.com

NOTIFICACIONES A LA:
CARRERA 13 N° 35-10 OFICINA 802
EDIFICIO EL PLAZA
CENTRO BUCARAMANGA

CONTACTO:
CEL: 318 224 8045 – 318 6290101
E-MAIL: abogado.huvermelendez@gmail.com

Huver A. Melendez Garcia *Abogado*

Ruego su señoría acceder a lo aquí solicitado

Del señor juez y agradeciendo su atención.



HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA

CC. N°: 1.098.602.841 expedida en Bucaramanga

T.P N°: 252397 del C.S de la J



NOTIFICACIONES A LA:

CARRERA 13 N° 35-10 OFICINA 802

EDIFICIO EL PLAZA

CENTRO BUCARAMANGA

CONTACTO:

CEL: 318 224 8045 – 318 6290101

E-MAIL: abogado.huvermelendez@gmail.com